

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	30 JUL 2024			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Mirko Nicolás Aguilar Barrientos					
CARGO	:	Gestor de casos			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1249	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
PERIODO A CANCELAR	:	01 al 30 de junio de 2024			
BOLETA Nº	:	120	FECHA DE LA BOLETA	:	30.07.2024
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar en conjunto a coordinadora OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. • Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales. • Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia. • Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, 	01 al 30 de junio de 2024.	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30	<p>Se lleva a cabo junto a la coordinadora las etapas correspondientes a intermediación social y gestión especializadas según cada caso en particular.</p> <p>Se recepciona y entrevista a los adultos responsables de casos Jara Acosta, Bastías Parra, Delgado Castillo, Vergara Vidal, y Sabando Tapia. Derivados por entidades Judiciales.</p> <p>Se llevan a cabo visitas domiciliares y llamados telefónico a familias designadas con carátula Jara Acosta, Bastías Parra, Delgado Castillo, Vergara Vidal, y Sabando Tapia.</p> <p>Se realizan visitas domiciliarias y entrevistas a las familias de los NNA contacto con salud y educación para la recopilación de antecedentes de los casos Jara Acosta, Bastías Parra</p>		

<p>riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.</p>			<p>Delgado Castillo, Vergara Vidal, y Sabando Tapia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA. 			<p>En base a la información recopilada, se co-construye plan de trabajo con las familias en base a los factores de riesgo identificado en la entrevista, y problematizado por los cuidadores.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. 			<p>Posterior a la elaboración de los planes de atención, se realiza el seguimiento de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan. 			<p>Se llevan a cabo las acciones acordadas en el plan de trabajo con las familias Jara Acosta, Bastías Parra, Delgado Castillo, Vergara Vidal, y Sabando Tapia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial. 			<p>Se evalúa junto a la coordinadora la pertinencia de requerir medidas de protección al Tribunal de Familia de Concepción, ante hechos o eventos que impliquen graves vulneraciones de derecho y constitutivo de delito.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. 			<p>Se realizan las derivaciones pertinentes a cada caso en particular, asistida por la coordinadora del programa, y previamente dialogado con las familias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las Orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. 			<p>Se actualiza información de las familias, utilizando plataforma GSL, de acuerdo con las orientaciones técnicas; contando cada ingreso con su respectivo registro.</p>

<ul style="list-style-type: none"> •Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. •Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). 			<p>Se aporta información a servicios involucrados en la red de Niñez por medio de reuniones de coordinación, charlas, capacitaciones y mesa de difusión en materia de infancia.</p>
			<p>Se informa oportunamente a Tribunal de Familia o fiscalía, ante las vulneraciones graves de derechos a la infancia o constitutivas de delito, dentro del plazo de 24 horas.</p>
			<p>Se realiza seguimiento y monitoreo de todos aquellos casos que han sido egresados de los programas de protección especializada, con finalidad de prevenir posibles vulneraciones de derechos (factores de riesgo).</p>
			<p>Capacitación sobre el funcionamiento de los Centros Diagnósticos Especializados (DCE).</p>
			<p>Se apoya la designación de profesionales de la red, con el fin de coordinar y proporcionar las derivaciones oportunas de alertas territoriales.</p>
			<p>Posterior a la recolección de información, se trabajará en las acciones concretas y necesarias para lograr ejecutar los planes de trabajo y catalogo local de beneficios y servicios</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. • Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, cesfam, etc) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. • Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez. • Apoyar y acompañar en actividades de la dirección de desarrollo comunitario cuando sea solicitado. 			<p>Se presta apoyo en la actualización de los procesos de referencia y contrarreferencia a través de los protocolos definidos por la Red.</p> <p>Se presta apoyo en talleres y charlas en colegios, cesfam, y otros programas de la Red, gestionadas por el componente territorial de la Oficina, cuando se lo requiere. Se apoya en actividades de difusión en Cecof Chaimávida el 18 de junio del 2024, y en Salón de Honor por</p> <p>Se realizan ingresos, monitoreos y seguimientos por medio de la plataforma GSL, registrando todas las acciones efectuadas con las familias.</p> <p>Se presta apoyo a DIDEKO con el turmo en albergue (colegio Brasil), para las familias damnificadas por el ciclón.</p>
--	--	--	---



MIRKO AGUILAR BARRIENTOS
GESTOR DE CASOS



OLAYA MOSQUERA VILLABLANCA
ASESORA DIDEKO



ALDO MARDONES ALARCÓN
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO